

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

CONVOCATORIA

**LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
XALAPA, VERACRUZ.
N° LI-INE-VER-E-01-2024**

El Instituto Nacional Electoral, de conformidad con el artículo 41, fracción V, apartado A y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 62 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 65 de la Sección Décimo Segunda del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, a través de la Coordinación Administrativa dependiente de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz, tiene a bien convocar a todos los empleados del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz, a participar en la Licitación Interna N° LI-INE-VER-E-01-2024, para llevar a cabo la enajenación de los siguientes bienes:

VEHÍCULOS A ENAJENAR

No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	5	PIEZA
2	CAMIONETA TIPO VAN PANEL PARA CARGA	2	PIEZA
3	MOTOCICLETA TIPO MENSAJERO	1	PIEZA

Nota: El valor base de los vehículos se indicará en las bases de la Licitación Interna.

Las bases de esta Licitación estarán a disposición de todos los interesados sin costo alguno, para obtenerlas deberán de presentar credencial vigente del Instituto y una copia de esta (por ambos lados), en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz, sito en la Av. Manuel Ávila Camacho, número 119, colonia Centro, CP. 91000 en la ciudad de Xalapa, Veracruz., en el periodo comprendido del 29 de noviembre al 04 de diciembre del 2024 de las 09:00 a las 18:00 horas, y el 5 de diciembre de 9:00 a 10:30 horas. La recepción de propuestas se realizará en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva, en el domicilio a partir del primer día señalado hasta media hora antes del acto de apertura.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 05 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz, sito en la Av. Manuel Ávila Camacho, número 119, colonia Centro, CP. 91000 en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Cualquier Servidor Público de plaza presupuestal y de honorarios permanentes tendrá derecho a presentar ofertas por uno o varios de los vehículos que integran esta licitación;



siempre y cuando no se encuentren en los supuestos del artículo 68 de la Sección Décimo Segunda del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.

El fallo se dará a conocer al finalizar el acto de apertura de ofertas y se adjudicarán los vehículos a los participantes que presenten la mejor oferta económica por el vehículo por el que participaron, siempre que ésta sea igual o mayor al precio mínimo de venta y haya cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases.

Retiro de los bienes

El retiro de los bienes adjudicados se efectuará en el tiempo establecido en las bases de esta licitación.

Garantía

Los participantes deberán presentar como mínimo, una garantía equivalente al 10% del precio mínimo de venta del vehículo por el cual participe, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de Crédito a nombre del Instituto Nacional Electoral.

Pago total de los bienes

El pago de los bienes adjudicados será a través de cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional Electoral, expedido por una Institución de Crédito.

Verificación

La verificación física y documental de los bienes sólo podrá llevarse a cabo mediante la presentación del recibo original de la entrega de las bases de esta licitación y podrán presentarse las personas en horario de 09:00 a 16:00 horas en los domicilios de las Juntas Distritales Ejecutivas previstas en las bases, y en la Junta Local Ejecutiva en horario de 09:00 a las 18 horas, de lunes a viernes para ambos casos.

Vehículos no adjudicados

Los vehículos que no sean adjudicados en la Licitación Interna serán enajenados conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación a cuando menos tres personas y/o Adjudicación Directa según corresponda.

La difusión de la presente convocatoria será a partir de la fecha y hasta el 05 de diciembre de 2024, y se realizará a través del correo Institucional.

Xalapa Enríquez, Veracruz., a 29 de noviembre de 2024

ATENTAMENTE


Lic. Josué Cervantes Martínez

**BASES PARA LA LICITACIÓN INTERNA
PARA LA ENAJENACIÓN DE UN VEHÍCULO EN XALAPA, VERACRUZ
NÚMERO LI-INE-VER-E-01-2024**

EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN DÉCIMO SEGUNDA DEL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE, A TRAVÉS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, UBICADA EN LA AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 119, CÓDIGO POSTAL 91000, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, LLEVARÁ A CABO LA LICITACIÓN INTERNA NÚMERO **LI-INE-VER-E-01-2024**, A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS 19 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LA ENAJENACIÓN DE OCHO VEHÍCULOS QUE EN EL ANEXO I DE ESTAS BASES SE DETALLA.

I.- VERIFICACIÓN DE BIENES

SE PODRÁ VERIFICAR LA UNIDAD AUTOMOTRIZ A ENAJENAR, EN LAS SIGUIENTE DIRECCIONES: 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA UBICADA EN CALLE MELCHORO OCAMPO NÚMERO 102, COL. CENTRO, CP. 93990, PANÚCO, VER., LA 02 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA UBICADA EN CALLE PEMEX NÚM. 14 EQUINA 2 DE ABRIL, COL. LÁZARO CARDENAS, CP. 92730, ÁLAMO TEMAPACHE, VER., LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA UBICADA EN AV. AGUSTÍN LARA NÚMERO 3, COL. YUCATÁN, CP. 93607, MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER., LA 12 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA UBICADA EN CALLE MOCTEZUMA NÚM 127 COL. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO, CP. 91860, VERACRUZ, VER., Y LA 16 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA UBICADA EN AV. 25 NÚM. 725-A ESQUINA CALLE 9, FRACC. EL CARMEN, CP. 94508, CÓRDOBA, VER., A PARTIR DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A LAS 16:00 HORAS Y EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA UBICADA EN AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚM. 119, CP. 91000, COL. CENTRO, XALAPA, VER., A PARTIR DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A LAS 18:00 HORAS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE PRESENTAR LA CONVOCATORÍA Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN INTERNA.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL VEHÍCULO SE ENTREGARÁ EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, POR LO QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NO SERÁ RESPONSABLE POR ANOMALÍAS DE CUALQUIER TIPO QUE LLEGARAN A PRESENTARSE.

II.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN Y OFERTAS SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ CON DOMICILIO EN AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 119, CÓDIGO POSTAL 91000, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00 HORAS Y SE FORMULARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA PROPUESTA ACEPTADA Y EN EL CASO DE LAS RECHAZADAS, EL MOTIVO DE SU RECHAZO O DESCALIFICACIÓN, ASÍ COMO EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS OCHO VEHÍCULOS O EN SU CASO, LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE DECLARE DESIERTA O CANCELADA LA LICITACIÓN INTERNA.

EL ACTA RESPECTIVA SE FIRMARÁ POR TODOS LOS PARTICIPANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO PRESENTES, DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A LOS PARTICIPANTES QUE LO SOLICITEN. LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PARTICIPANTES NO INVALIDA EL ACTO.

III. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE SU DOCUMENTACIÓN EN SOBRE CERRADO (DE TAMAÑO CARTA U OFICIO EN DOCUMENTACIÓN EN **SOBRE CERRADO** (DE TAMAÑO CARTA U OFICIO EN CUALQUIER FORMA), ANOTANDO EN LA PARTE EXTERIOR SU NOMBRE Y ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

1. ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, QUE DEBEN SER CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES: CARTILLA DE SERVICIO MILITAR, PASAPORTE (VIGENTE), CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL DE ELECTOR.
2. ORIGINAL Y COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS PERMANENTES.
3. LAS BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS DE CONFORMIDAD POR EL PARTICIPANTE, EN EL ESPACIO EN QUE APARECE LA LEYENDA "EL PARTICIPANTE" (FIRMA AUTÓGRAFA).
4. ESCRITO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES, CON LO CORRESPONDIENTE A LAS MANIOBRAS, TRANSPORTE Y RETIRO DE LOS VEHÍCULOS A ENAJENAR, (**ANEXO II**).
5. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA QUE GARANTICE LA OFERTA, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL 10% DEL PRECIO MÍNIMO DE VENTA SOBRE EL VEHÍCULO.
6. CÉDULA DE OFERTA POR EL VEHÍCULO DEBIDAMENTE REQUISITADA EN FORMA LEGIBLE, CON LETRA DE MOLDE Y FIRMADA EN ORIGINAL (**ANEXO III**), SIN TACHADURAS, BORRONES O ENMENDADURAS Y EN LA QUE DECLARA EN TODO MOMENTO SE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

EN LA PARTE EXTERIOR DEL SOBRE SE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE CONTROL DEL VEHÍCULO POR EL QUE SE ESTÁN OFERTANDO DE ACUERDO CON EL ANEXO I DE ESTAS BASES.

7. UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PARTICIPAR EN ESTE EVENTO Y EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO TENGA LA NECESIDAD DE AUSENTARSE Y QUE DE ACUERDO CON SU OFERTA RESULTASE ADJUDICADO RESPECTO AL VEHÍCULO, SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO ESTE HECHO.

IV.- RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS, REGISTRO DE ASISTENCIA Y PROHIBICIONES

LOS SOBRES CERRADOS CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁN PRESENTARSE EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO NÚMERO 119, CÓDIGO POSTAL 91000, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE XALAPA, A MÁS TARDAR A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2024. LOS PARTICIPANTES REGISTRARÁN SU ASISTENCIA DE LAS 09:00 A LAS 10:30 HORAS Y SE DARÁ INICIO EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN Y OFERTAS A LAS 11:00 HORAS.

EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN REGISTRADO SU ASISTENCIA Y ENTREGADO EL SOBRE RESPECTIVO.

DESPUÉS DE LA HORA ANTES CITADA, Y DURANTE EL EVENTO NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A ESTE ACTO A NINGÚN PARTICIPANTE.

DURANTE EL ACTO QUEDA PROHIBIDO A LOS PARTICIPANTES EL USO DE TELÉFONOS CELULARES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 68 DE LA SECCIÓN DECIMOSEGUNDA DEL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL VIGENTE, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN INTERNA DE VEHÍCULOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE MEDIANTE LAS TRES LICITACIONES INTERNAS INMEDIATAS ANTERIORES SE LES HAYA ADJUDICADO ALGÚN VEHÍCULO, EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, NI QUIENES INTERVENGAN EN LA FORMULACIÓN DE LOS DICTÁMENES VALUATORIOS; ACTOS DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE FALLO.

V.- GARANTÍA

SE DEBERÁ PRESENTAR COMO DEPÓSITO DE GARANTÍA EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL PRECIO MÍNIMO DE VENTA DEL VEHÍCULO QUE TENGA EL VALOR MÁS ELEVADO DE LA OFERTA QUE PRESENTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

LA GARANTÍA PRESENTADA, PERMANECERÁ EN CUSTODIA DE UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, HASTA QUE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO HAYA EFECTUADO EL PAGO TOTAL DEL VEHÍCULO POR EL QUE PARTICIPÓ Y SE LE ADJUDICÓ, ASÍ COMO HAYA EFECTUADO LOS PROCESOS DE MANIOBRA Y RETIRO TOTAL DEL VEHÍCULO.

TAMBIÉN PERMANECERÁN EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE LOS PARTICIPANTES QUE EN ORDEN DE SUS OFERTAS QUEDEN EN SEGUNDO Y TERCER LUGAR, POR UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PARTICIPANTE GANADOR, SE LES PUEDA ADJUDICAR EL VEHÍCULO POR EL QUE PARTICIPARON.

CUANDO ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO NO SOSTENGA SU OFERTA O INCUMPLA CON EL PAGO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA PREVISTA EN ESTE NUMERAL, Y NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACIÓN INTERNA QUE AL EFECTO LLEVE A CABO EL INSTITUTO. EN ESTE SUPUESTO, SE LE DEBERÁ ADJUDICAR EL VEHÍCULO A LA SIGUIENTE MEJOR OFERTA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

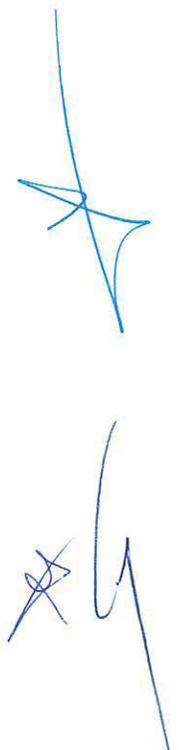
VI.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS PUNTOS DE LAS PRESENTES BASES Y OFRECIDO EL PRECIO MÁS ALTO POR EL VEHÍCULO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTE NO SERÁ MENOR AL PRECIO MÍNIMO DE VENTA DE ESTE.

UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE APERTURA, LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ABRIRÁN LOS SOBRES Y REVISARÁN LOS DOCUMENTOS QUE EN ELLOS SE ENCUENTREN A FIN DE VERIFICAR QUE SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.

UNA VEZ QUE SE CONSTATE LO ANTERIOR, SE REGISTRARÁN ÚNICAMENTE LAS OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, MISMAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, MISMA QUE SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, AL TÉRMINO DEL REGISTRO DE OFERTAS SE DARÁ EL FALLO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTIERA DOS O MÁS OFERTAS PARA EL VEHÍCULO, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE DARÁ PREFERENCIA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE CUENTE CON



MAYOR ANTIGÜEDAD LABORAL EN EL INSTITUTO Y SI PERSISTE LA IGUALDAD, AL QUE PERCIBA EL MENOR SALARIO.

DE CONTINUAR PRESENTANDOSE EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR EN EL SORTEO A LA VISTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON PROPUESTAS IGUALES, QUE SE CELEBRE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO.

VII.- PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN

EL PARTICIPANTE GANADOR EFECTUARÁ EL PAGO DEL VEHÍCULO ADJUDICADO POR EL TOTAL DE SU OFERTA DEL VEHÍCULO QUE SE LE ADJUDICÓ, A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, SIN CENTAVOS.

EL PAGO DEBERÁ DE EFECTUARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE FALLO, EN EL DOMICILIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, UBICADO EN AVENIDA ÁVILA CAMACHO NÚMERO 119, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, MEDIANTE CHEQUE CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN DONDE SE EXPEDIRÁ EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

VIII.- RETIRO DE LOS BIENES

EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ADJUDICADOS, SE REALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE ENTREGA, UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN EL PAGO CORRESPONDIENTE.

EL PARTICIPANTE GANADOR TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE ENTREGA, PARA EL RETIRO DE VEHÍCULO ENAJENADO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

EL HORARIO PARA LAS MANIOBRAS, RETIRO Y TRANSPORTE DE VEHÍCULO, SERÁ CONVENIDO POR AMBAS PARTES, AL MOMENTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE ENTREGA.

LAS MANIOBRAS, RETIRO Y TRANSPORTE DE VEHÍCULO, SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PARTICIPANTE GANADOR.

EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NO ACEPTARÁ RECLAMACIONES POSTERIORES A LA ENAJENACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS.

IX.- MODIFICACIÓN A ESTAS BASES

PODRÁN EFECTUARSE MODIFICACIONES A LAS PRESENTES BASES HASTA EL TERCER DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE TERCER DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. DICHAS MODIFICACIONES SE HARÁN DE CONOCIMIENTO A LOS INTERESADOS POR LOS MISMOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

X.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

SERÁN MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR ESTAS BASES;

QUE LA OFERTA PRESENTADA NO CUBRA EL VALOR BASE DE ENAJENACIÓN FIJADO PARA LOS VEHÍCULOS;

PRESENTAR MAL REQUISITADA LA CÉDULA DE OFERTAS (ANEXO III); Y

OCASIONAR DISTURBIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PREVIOS AL EVENTO O DURANTE EL MISMO. EN ESTE SUPUESTO SE LE SOLICITARÁ ABANDONO DEL LUGAR DEL EVENTO Y EN CASO DE Oponerse AL RETIRO, SI ES NECESARIO, SE SOLICITARÁ POR PARTE DEL INSTITUTO, LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD. ESTOS HECHOS SE ASENTARÁN EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO, ASÍ COMO UNA COPIA DE ESTA SE ENVIARÁ EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN.

LOS MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, SE ASENTARÁN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

XI.- SANCIONES

SI EL PARTICIPANTE GANADOR NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS, LA GARANTÍA QUE HUBIERE CONSTITUIDO QUEDARÁ EN BENEFICIO DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACIÓN INTERNA QUE AL EFECTO LLEVE A CABO EL INSTITUTO; POR TAL MOTIVO, EL INSTITUTO SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO PODRÁ ADJUDICAR LOS BIENES AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA MEJOR OFERTA SIGUIENTE Y QUE HUBIERE CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

XII.- PENA CONVENCIONAL

SI EL PARTICIPANTE GANADOR NO RETIRARA EL VEHÍCULO EN EL PLAZO FIJADO POR EL INSTITUTO EN ESTAS BASES, POR CADA DÍA DE RETRASO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN ECONÓMICA POR CONCEPTO DE ALMACENAJE, EQUIVALENTE AL 2% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN.

A EFECTO DE GARANTIZAR ESTE PAGO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LA PERSONA GANADORA ACEPTA QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL COBRE ESTA PENA, A TRAVÉS DEL CHEQUE PRESENTADO COMO GARANTÍA DE SU OFERTA.

XIII.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

A LOS PARTICIPANTES QUE NO RESULTEN ADJUDICADOS SE LES REINTEGRARÁ SU DEPÓSITO DE GARANTÍA, AL TÉRMINO DEL EVENTO, A EXCEPCIÓN DE LOS QUE DE ACUERDO CON SU OFERTA HAYAN QUEDADO EN EL SEGUNDO Y TERCER LUGAR DEL VEHÍCULO POR EL QUE PARTICIPARON, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V DE ESTAS BASES.

XIV.- DECLARACIÓN DESIERTA

SE DECLARARÁ DESIERTA ESTA LICITACIÓN INTERNA, CUANDO NINGUNA PERSONA SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, NO SE PRESENTE OFERTA ALGUNA, LAS OFERTAS PRESENTADAS NO CUBRAN EL VALOR BASE DE ENAJENACIÓN CORRESPONDIENTE O NO CUMPLAN CON ALGUNO O LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, O CUANDO TODOS LOS PARTICIPANTES HAYAN SIDO DESCALIFICADOS POR ALGUNO DE LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO EN EL APARTADO X “DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES”.

EN EL SUPUESTO ANTERIOR, EL INSTITUTO REALIZARÁ UN NUEVO PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y/O ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN SEA EL CASO.

DICHOS SUPUESTOS SE ATENDERÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN INTERNA.

XV.- INCONFORMIDADES

LAS INCONFORMIDADES QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ENAJENACIÓN SE ASENTARÁN EN ACTA QUE AL EFECTO SE FORMULE, Y LOS INCONFORMADOS TENDRÁN TRES DÍAS HÁBILES PARA HEGERLO DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

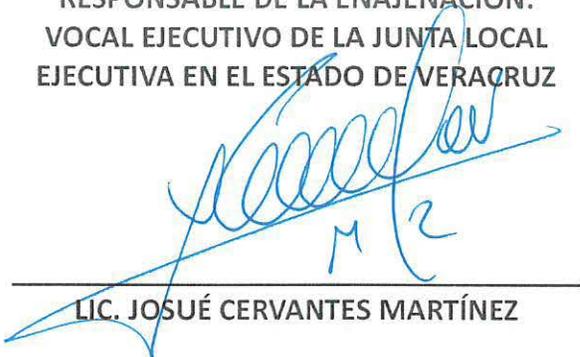
XVI.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LOS PARTICIPANTES ACEPTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRAN BAJO NINGÚN PROCEDIMIENTO DICIPLINARIO DE LOS QUE SE REFIERE EN EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O ALGÚN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS INSTAURADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y QUE SE ABSTENDRÁN POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE TODA CONDUCTA INDEBIDA QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

AL FIRMAR LAS PRESENTES BASES, EL PARTICIPANTE ACEPTA LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD QUE ANTECEDE Y MANIFIESTA SU ENTERA CONFORMIDAD CON TODO LO DISPUESTO EN ESTAS BASES, ASÍ COMO HABER INSPECCIONADO Y VERIFICADO FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE LOS VEHÍCULOS.

XALAPA, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

**RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN:
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ**



LIC. JOSUÉ CERVANTES MARTÍNEZ



PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DE
CONFORMIDAD**



LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN XALAPA, VERACRUZ.
N° LI-INE-VER-E-01-2024

ANEXO I

Relación de vehículos a Enajenar en la Licitación Interna No. **LI-INE-VER-E-01-2024**, que se celebrará el día 05 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas en las instalaciones de la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz, sita en avenida Ávila Camacho # 119 colonia Centro en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, se integran de la siguiente manera:

CONTROL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PRECIO MINIMO DE VENTA	UBICACIÓN FISICA DEL BIEN
1	CAMIONETA TIPO VAN PANEL PARA CARGA	DODGE	2012	KMFWB3XR8CU378224	\$33,600.00	VZ01
2	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	2007	3N6DD13S67K022366	\$13,000.00	VZ02
3	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	2007	3N6DD13S77K019945	\$15,600.00	VZ07
4	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	2007	3N6DD13S77K020285	\$17,550.00	VZ07
5	CAMIONETA TIPO VAN PANEL PARA CARGA	DODGE	2012	KMFWB3XR4CU378608	\$39,600.00	VZ00
6	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	2007	3N6DD13S57K018146	\$14,300.00	VZ12
7	MOTOCICLETA TIPO MENSAJERO	KAWASAKI	2006	JKAENVC106A197418	\$8,000.00	VZ12
8	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	2007	3N6DD13S77K023638	\$13,650.00	VZ16

EL PRECIO MINIMO DE VENTA POR VEHICULO ES CON BASE EN EL AVALÚO
No. CP40DF-100-061-2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN


LIC. JOSUÉ CERVANTES MARTÍNEZ

ANEXO II

Xalapa Enríquez, Ver., ____ de noviembre de 2024

**LIC. JOSUÉ CERVANTES MARTINEZ
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL DE VERACRUZ
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE**

De conformidad en lo establecido en el punto III inciso 4 de las Bases de la Licitación Interna No. LI-INE-VER-E-01-2024, hago constar que en caso de que se me adjudique algún vehículo de los que componen la licitación mencionada, me comprometo a llevar a cabo las maniobras y el retiro de vehículo enajenado, en el tiempo establecido en las bases.

De acuerdo a lo anterior, los gastos que se generen, serán cubiertos por cuenta propia.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE

FIRMA

ANEXO III

CEDULA DE OFERTAS

No. DE CONTROL: _____

DESCRIPCION DEL BIEN: MARCA: _____ TIPO: _____ MODELO: _____

ORDEN DE SU PREFERENCIA: _____

ENAJENACION No. LI-INE-VER-E-01-2024

NOMBRE DEL POSTOR: _____

AREA DE ADSCRIPCION: _____

R. F. C.: _____ TELEFONO: _____

DECLARO QUE EL VEHÍCULO MOTIVO DE MI POSTURA, HA SIDO EXAMINADO FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO POR EL LA CANTIDAD DE

\$ _____ ; _____
CANTIDAD CON NUMERO CANTIDAD CON LETRA

GARANTIZANDO MI POSTURA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA N° _____

EXPEDIDO POR _____

INSTITUCION BANCARIA

Y

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 8, FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, QUE CONOZCO LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y ACEPTO LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS QUE DEBERE CUMPLIR EN CASO DE QUE SE ME ADJUDIQUE ALGUN VEHÍCULO.

XALAPA ENRÍQUEZ, VER., A __ DE NOVIEMBRE DE 2024

FIRMA DEL POSTOR